



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00451780- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las Resoluciones HCD N° 534/2023 y HCS N° 1801/2023, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 13 de mayo al 07 de junio de 2024, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Economía y Finanzas y en la siguiente asignatura:

Área: Monetaria y Fiscal

Orientación: Teoría e Instituciones Fiscales

Asignación Principal: Finanzas Públicas (Carrera de Contador/a Público/a)

Cargo: Uno (1) Profesor/a Adjunto/a

Dedicación: simple (cód. 111)

Jurado:

Titulares:

Dr. Sebastián Freille (UNC)

Mgtr. Marcelo Luis Capello (UNC)

Mgtr. Marcelo Jorge Garriga (UNLP)

Suplentes:

Mgtr. Ernesto Rezk (UNC)

Lic. Roberto Luis Iparraguirre (UNC)

Dra. Cintia Karina Martínez (UNS)

Observadoras graduadas:

Titular: María Lourdes Calderon

DNI N° 41.846.241

Suplente: Guadalupe Fredes

DNI N° 40.836.468

Observador/a estudiantiles:

Titular: Selene Lusso

DNI N° 44.474.352

Suplente: Thomas Joaquín Theaux

DNI N° 44.653.467

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.